

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0530/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PEDRO SEBASTIAN ESCOBEDO RAMIREZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0112.2018

BITÁCORA: 13/G1-0530/02/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Marzo de 2018

180565

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/974/2009 de fecha 14 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 171.011 Metros cúbicos	20	1	20	17787775	17787794
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 32.064 Metros cúbicos	7	1	7	17787795	17787801
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.645 Metros cúbicos	1	1	1	17787802	17787802
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 3.115 Metros cúbicos	1	1	1	17787803	17787803
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 8.749 Metros cúbicos	1	1	1	17787804	17787804
C.P. "LOS GARAMBULLOS E INNOMINADO", Almoloya, S-13-007-GAR-001/09, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 11.811 Metros cúbicos	2	1	2	17787805	17787806

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medioambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

uccu.franco@semarnat.gob.mx"

32 FOLIOS

AMA/AVP/EG/MAO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0112.2018

BITÁCORA: 13/G1-0530/02/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Marzo de 2018

180565

